



STEST  
**202634600530121**  
Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Abril 21 de 2026

**Señor**  
MIGUEL DUARTE  
ANÓNIMO  
NO REGISTRA  
NO REGISTRA  
Bogotá - Bogotá DC

**CONTRATO:** IDU-346-2020 “Construcción para la adecuación al sistema Transmilenio de la Avenida Congreso Eucarístico (Carrera 68) desde la Carrera 9 hasta la Autopista Sur y obras complementarias en Bogotá D.C. - Grupo 2”.

**REF:** Respuesta Al Derecho de Petición Radicado IDU Número 202618500514732- Miguel Duarte.

En atención a la solicitud radicada al Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), en desarrollo del Contrato IDU-346-2020 a través del radicado de la referencia, y en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 004 de 2025 “*Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones*”, obrando dentro del término legal concedido, a continuación, se procede a dar respuesta a la inquietud que usted realiza en los siguientes términos:

**Petición:**

*“(…)Buenos días, ustedes por favor nos pueden ayudar para que esto no lo hagan tan encima del conjunto en la 68 con Américas, el puente peatonal lo están haciendo afectando la seguridad, el orden, el aseo y la tranquilidad de los que habitamos el conjunto. Acá dejo las fotos.*

*Ayuda urgente por favor.*

*Adicional, esto es un riesgo de electrocución para los peatones por su cercanía y fácil acceso desde el puente a la cerca de electricidad.*

*Creo que pueden hacer algo a tiempo? Antes de que terminen el puente? Aprovechando que aún no terminan, es mejor prevenir que lamentar..(…)”*

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST  
**202634600530121**  
Información Pública  
Al responder cite este número

El Instituto de Desarrollo Urbano IDU, se permite informar que la Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte, solicitó vía correo electrónico a la Interventoría CONSORCIO SUPERVISOR AV 68, brindara información referente a su requerimiento. En tal sentido, dicha firma interventora mediante correo, dio respuesta, e informó lo siguiente:

### **Respuesta Interventoría:**

“(…)

*El CONSORCIO SUPERVISOR AV.68 en cumplimiento de sus obligaciones como Interventor del contrato de la referencia, se permite emitir respuesta a solicitud ciudadana interpuesta 202618500514732 a nombre de Milena Torres - Solicitud de la suspensión de construcción puente carrera 68 con Avenida de las Américas unidad residencial Boreal”.*

*Aclaremos que esta respuesta de apoyo fue enviada por el contratista del Grupo 2, Contrato IDU-346-2020, atendiendo a la solicitud realizada por esta interventoría a través de oficio D-000027922 del 15 de abril de 2026.*

*El Consorcio Eucarístico CRA. 68 se permite informa que:*

- *La construcción del puente peatonal ubicado sobre la Avenida Carrera 68 con avenida de las Américas – aldaño a la unidad residencial Boreal; a tiende el diseño aprobado por el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU.*
- *En reuniones sostenidas con la Administración de la unidad residencial y la Constructora Amarillo, los días 24 de septiembre, 18 de diciembre de 2021 y el 09 de febrero de 2022, se informó el diseño aprobado para el contrato. (ver actas anexas)*
- *Por lo anterior se aclara que la unidad residual desde el inicio del proceso constructivo conoce las condiciones y especificaciones urbanísticas del contrato de la referencia.*
- *El objetivo de informar a la constructora y administración de la unidad residencial buscó generar un proceso de armonización de las obras de espacio público a cargo del contrato, con el desarrollo de las obras de construcción de la unidad residencial las cuales se desarrollaron simultáneamente.*
- *Con relación a la red de energía que se encuentra en la zona de espacio público (área de influencia directa del contrato) el 07 de abril de 2026, el ENEL – CODENSA, realizó el desmonte del cable de alumbrado público que se encontraba en la zona. (Ver imagen).*

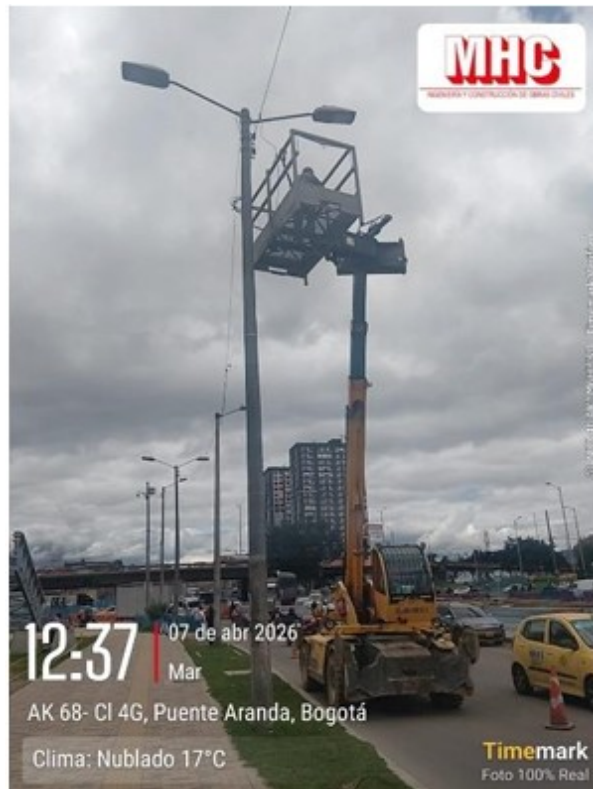
Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST  
**202634600530121**  
Información Pública  
Al responder cite este número



*Esta interventoría mantiene un especial seguimiento a la solicitud ciudadana y concuerda con la respuesta proyectada por el contratista de obra.*

(...)"

En atención a la solicitud ciudadana interpuesta y con base en la información suministrada por la interventoría y el contratista de obra, el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU se permite concluir que la construcción del puente peatonal en la intersección de la Avenida Carrera 68 con Avenida de las Américas se ejecuta conforme a los diseños previamente aprobados por la Entidad y socializados oportunamente con los actores involucrados desde la etapa de preconstrucción del proyecto.

En este sentido, es importante precisar que la constructora del conjunto residencial, tuvo conocimiento previo de las condiciones y especificaciones urbanísticas del proyecto, por lo cual, en el marco del desarrollo de su iniciativa privada, debieron

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



**STEST**  
**202634600530121**  
Información Pública  
Al responder cite este número

considerar dichos diseños y, de ser necesario, realizar los ajustes pertinentes que permitieran una adecuada articulación con las obras de espacio público.

No obstante, reconociendo la importancia de las condiciones de seguridad, orden, aseo y tranquilidad de la comunidad aledaña, la Entidad continuará realizando el seguimiento correspondiente, en articulación con la interventoría y el contratista, con el fin de verificar que las obras se desarrollen cumpliendo la normatividad vigente y adoptando las medidas necesarias para mitigar posibles riesgos, incluyendo aquellos asociados a redes eléctricas y accesibilidad peatonal.

Así mismo, se reitera el compromiso del IDU de atender las inquietudes de la ciudadanía, promoviendo espacios de diálogo y garantizando que, en caso de identificarse situaciones que representen un riesgo real, se evalúen y adopten oportunamente las acciones correctivas a que haya lugar.

En conclusión, de lo expuesto anteriormente, se informa que el Instituto de Desarrollo Urbano, en conjunto con el Contratista de Obra, la Interventoría y entidades involucradas, se encuentran trabajando, en la mitigación y prevención de los diferentes impactos e inconvenientes generados en el sector por la ejecución de las actividades constructivas del proyecto y estará atento a solucionar las diferentes inquietudes de la Comunidad.

De antemano agradecemos escribirnos e informarnos de la situación, y se da respuesta a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



**ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ**  
Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 21-04-2026 10:06:25 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021  
Anexos: 8 Folios/Páginas/Imágenes

Con Copia a: ANDRES FRANCISCO OLARTE SANCHEZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte  
Revisó: Karla Gabriela Ramírez Toloza - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte  
Revisó: Andrés Francisco Olarte Sánchez-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte  
Elaboró: YENNY ARDILA SOLER-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.